

UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA. DE ARANDAS, JALISCO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN
NÚMERO DE EXPEDIENTE: DTA-043/2024
FOLIO: 14028142400512

ARANDAS, JALISCO, A 04 (CUATRO) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024
(DOS MIL VEINTICUATRO)-

Se tiene por recibida la solicitud de información pública presentada por el **C. LUIS MARTÍNEZ RAMÍREZ**, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia de Jalisco y vía SISAI del presente Sujeto Obligado, con fecha 30 (treinta) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) siendo las 18:49 (dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos) identificada con el número de **folio 14028142400512**; misma que fue registrada el día 31 (treinta y uno) de octubre del presente año por ser presentada fuera del horario por los medios electrónicos anteriormente descritos, posteriormente se procede para efectos de control interno dejarla inscrita con el número de expediente registrado en el margen superior derecho del presente acuerdo. De conformidad a lo previsto por los artículos 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio, ahora bien, una vez que se ha revisado la solicitud de información requerida es de libre acceso se procede ha lugar a admitir y **SE ADMITE LA SOLICITUD EN COMENTO**, debiéndose integrar el expediente correspondiente.

Me permito informarle la dirección de correo electrónico a la cual el solicitante puede comunicarse vía electrónica para aclarar, subsanar o cumplir requerimientos es la siguiente: transparencia@arandas.gob.mx.

CÚMPLASE. – ASÍ LO DETERMINO EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE ARANDAS, JALISCO.


LIC. CESAR HUGO HERNANDEZ MENDEZ



TRANSPARENCIA
Arandas
GOBIERNO MUNICIPAL



UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE ARANDAS, JALISCO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN
NÚMERO DE EXPEDIENTE: DTA-043/2024
FOLIO: 140281424000512

C. LUIS MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESENTE:

Por este conducto y antecedido de un cordial y muy respetuoso saludo me dirijo a usted a efecto de dar la resolución en tiempo y forma de manera PROCEDENTE de conformidad en lo previsto en los arábigos 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la solicitud de información pública hecha por usted y registrada con el número de expediente que dejo anotado al margen superior derecho del presente curso y al efecto me permito hacer de su conocimiento la siguiente relación de;

HECHOS:

Primero. – El 30 (treinta) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) el **C. SOLICITANTE**, presento mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de Jalisco y vía SISAI del presente Sujeto Obligado, la solicitud de acceso a la información pública, misma que se identifica con el número de folio **140281424000512** en la cual se requiere la siguiente información:

“Solicito, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me sea proporcionada la información detallada y completa sobre las Plataformas Electorales de los actuales alcaldes municipales electos y en funciones (2021 y 2024), junto con el Acuerdo de Integración del Cabildo Municipal de cada uno de estos municipios.

Específicamente, requiero la siguiente información:

- **Plataformas Electorales de cada uno de los alcaldes en funciones, en las cuales se detallen los compromisos, propuestas y ejes de trabajo que presentaron durante sus campañas electorales. Esta información es fundamental para conocer los compromisos establecidos con la ciudadanía y los objetivos planteados para sus respectivas administraciones.**
- **Acuerdo de integración del Cabildo Municipal, que incluya:**
 - o **La lista completa de los integrantes del cabildo (síndicos y regidores) de cada municipio.**
 - o **Las atribuciones y responsabilidades a cada uno de los miembros del cabildo.**
 - o **Los acuerdos internos y reglas de funcionamiento bajo las cuales se rigen, en el contexto de su labor como representantes de la administración municipal.**

Esta solicitud se realiza en aras de la transparencia y el derecho de la ciudadanía a conocer las decisiones y acuerdos que se toman en el ámbito municipal y que afectan directamente a sus derechos y servicios.”(SIC)

Segundo. – Se procede a revisar que la solicitud de información cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, al revisar que efectivamente cumplía con dichos requisitos se procede a dar admisión a la solicitud en comento con fecha **04 (cuatro) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, esto es de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley de la materia.



Tercero. – Con fecha 07 (siete) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), después de revisar que la solicitud en comento cumpliera con lo establecido en la Ley, se procede a dar contestación en sentido **AFIRMATIVA**, conforme a lo estipulado en los artículos 84 y 86 punto 1 en su fracción I, dando contestación a la misma de la siguiente manera:

El MTRO. PLABLO MAURICIO HERNÁNDEZ MORA, con el carácter de JEFE DE GABINETE, mediante número de oficio JG-01/2024, nos hizo llegar la información requerida dentro de la presente solicitud, mismo que se anexa al final del presente escrito.

Así mismo el LIC. ALAN JOSAPHAT SOTO VALENCIANO, con el carácter de ASESOR DE REGIDORES, mediante número de oficio SR-080/2024, nos hizo llegar la información relacionada a la presente solicitud, mismo que se anexa junto con el reglamento mencionado.

Siendo de esta manera y dando cumplimiento a lo señalado en la Ley de Transparencia en cuestión de los términos de conformidad al **Artículo 84 que a la letra dice:** “Solicitud de acceso a la Información” –Respuesta. 1. La Unidad debe dar respuesta y notificar al solicitante, dentro de los ocho días hábiles y la procedencia de su acceso, de acuerdo con esta ley, y los lineamientos estatales de clasificación de información pública.

Se expide la información a petición del interesado para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Por todo lo anteriormente expuesto;

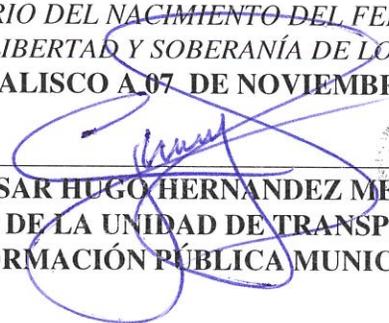
PIDO:

Único: Se me tenga contestado en tiempo y forma conforme a derecho por estar debidamente fundado y motivado.

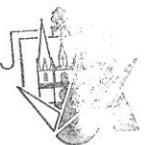
Esperando haberle servido como usted se merece aprovecho la ocasión para reiterarme como Su Amigo y Seguro Servidor, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS.”
ARANDAS, JALISCO A 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.


LIC. CESAR HUGO HERNANDEZ MENDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

TRANSPARENCIA
Arandas
GOBIERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS 2024-2027
DEPENDENCIA: Jefatura de Gabinete
OFICIO: JG-01/2024
ASUNTO: El indicado

LIC. CESAR HUGO HERNANDEZ MENDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE.

De acuerdo a su solicitud N°.DTA-043/2024, de fecha 31 de octubre del 2024, y recibido en la oficina de Jefatura de Gabinete el día 04 de Noviembre del año actual, y en lo que refiere a la información solicitada en el tercer párrafo del documento en mención, le informo a usted que en los archivos de esta dependencia no se cuenta con un registro respecto a lo solicitado.

Sin mas por el momento me despido y quedo a la orden.



5 NOV 2024

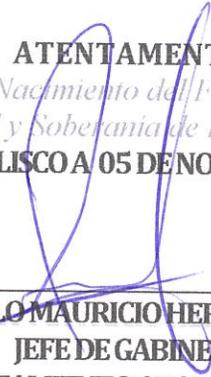
HORA 11:37

GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas

ATENTAMENTE.

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

ARANDAS, JALISCO A 05 DE NOVIEMBRE DE 2024


MTRO. PABLO MAURICIO HERNANDEZ MORA
JEFE DE GABINETE
H. AYUNTAMIENTO ARANDAS, JALISCO



JEFATURA DE GABINETE
Arandas
GOBIERNO MUNICIPAL



PMHM/mtv*
C.C.P.: Archivo

DEPENDENCIA: Sala de Regidores.
No. OFICIO: SR-080/2024
ASUNTO: El que se indica.

LIC. CESAR HUGO HERNANDEZ MENDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL.
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta para saludarlo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para dar contestación al oficio **NO. DTA/043/2024**, donde le ANEXO copias de la Integración del Cabildo Municipal, así mismo le informo que envió por vía correo electrónico el **NUEVO REGLAMENTO ORGANICO REFORMADO** de Arandas, Jalisco.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”
ARANDAS JALISCO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.**



06 NOV 2024

HORA 08:37 hrs

GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas



**SALA DE
REGIDORES**
Arandas
GOBIERNO MUNICIPAL



LIC. ALAN JOSAPHAT SOTO VALENCIANO
ASESOR DE REGIDORES
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

c.c.p Archivo.
Sr/ajsv/miaa



**Un Gobierno tan bueno
como Nuestra Gente**



En el desahogo del **punto número cinco, inciso d)** del orden del día, que contiene: **"ANÁLISIS DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA APROBACIÓN, DE LAS COMISIONES EDILICIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027"**, por lo que el Presidente Municipal LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, instruye AL ABOGADO RUBEN GÓMEZ LOZANO, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO. PRESENTE.

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo colegiado: **INICIATIVA DE ACUERDO A fin de que SE APRUEBE LA DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS ENTRE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027**, con conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para desahogo del estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, al Ayuntamiento, éste debe organizar sus comisiones edilicias permanentes o transitorias, por ello que se propone ante este cuerpo colegiado la designación e integración de las mismas, como a continuación se precisa:

COMISIÓN	PRESIDENTE	VOCAL UNO	VOCAL DOS	
I. SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN SOCIAL Y TRANSITO	JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ			
II.- AGUA POTABLE Y SANAMIENTO	JAIME ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ	ISRAEL MATIAS ALVAREZ VILLASEÑOR	JOSE MARTIN JIMENEZ ALVIZO	
III. TRANSPARENCIA	ARTURO LOZANO MUJICA	ILEANA LOPEZ RAMIREZ	ANGELICA DEL ROCIO ANGEL VAZQUEZ	
I.- GOBERNACION	JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ			
V. REGLAMENTO Y VIGILANCIA	REINA MARIA CAMARENA RODRIGUEZ	ANA KAREN LEON SANCHEZ	MARCELA ALEJANDRA BARBA SANCHEZ	
VI. RASTRO	JOSE MARTIN JIMENEZ ALVIZO	ILEANA LOPEZ RAMIREZ	RICARDO CORDERO	
VII. PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA	ISRAEL MATIAS ALVAREZ VILLASEÑOR	JOSE MARTIN JIMENEZ ALVIZO	JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ	
VIII. MERCADOS	JAIME ANTONIO MARTINEZ	JOSE MARTIN JIMENEZ ALVIZO	MARCELA ALEJANDRA	

	HERNANDEZ		BARBA SANCHEZ	
IX.-OBRAS PUBLICAS	JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ			
X.- PARTICIPACION CIUDADANA	GUADALUPE DE JESUS SAMOANO VALENZUELA	ISRAEL MATIAS ALVAREZ VILLASEÑOR	JOSE MARTIN JIMENEZ ALVIZO	
XI.- DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	GUADALUPE DE JESUS SAMOANO VALENZUELA	ANGELICA DEL ROCIO ANGEL VAZAEZ	REINA MARIA CAMARENA RODRIGUEZ	
XII.- DEPORTES Y ATENCION A LA JUVENTUD	ANA KAREN LEON SANCHEZ	JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ	RICARDO CORDERO	
XIII.- HACIENDA MUNICIPAL	REINA MARIA CAMARENA RODRIGUEZ	JOSE MARTIN JIMENEZ ALVIZO	JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ	
XIV.-DELEGACIONES, CAMINOS Y DESARROLLO RURAL	JOSE MARTIN JIMENEZ ALVIZO	ARTURO LOZANO MOJICA	NAUL ESTEBAN DOMINGUEZ GUERRA	
XV.- JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	MARCELA ALEJANDRA BARBA SANCHEZ	ANA KAREN LEON SANCHEZ	GUADALUPE DE JESUS SAMOANO VALENZUELA	
XVI.-SALUD, HIGIENE, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES	ARTURO LOZANO MOJICA	GUADALUPE DE JESUS SAMOANO VALENZUELA	ISRAEL MATIAS ALVAREZ VILLASEÑOR	
XVII.-TURISMO Y ESPECTACULOS PUBLICOS	ILEANA LOPEZ RAMIREZ	ANA KAREN LEON SANCHEZ	MARIA ELENA LOPEZ LOZANO	
XVIII.- EDUCACION	ANA KAREN LEON SANCHEZ	ILEANA LOPEZ RAMIREZ	REINA MARIA CAMARENA RODRIGUEZ	NAUL ESTEBAN DOMINGUEZ GUERRA
XIX.- DESARROLLO ECONOMICO	ILEANA LOPEZ RAMIREZ	GUADALUPE DE JESUS SAMOANO VALENZUELA	JAIME ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ	
XX.-CULTURA	MARIA ELENA LOPEZ LOZANO	ANA KAREN LEON SANCHEZ	ILEANA LOPEZ RAMIREZ	
XXI.-SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y NOMENCLATURAS	JOSE MARTIN JIMENEZ ALVIZO	JAIME ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ	ANGELICA DEL ROCIO ANGEL VAZAEZ	
XXII.- MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	ISRAEL MATIAS ALVAREZ VILLASEÑOR	JAIME ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ	ANGELICA DEL ROCIO ANGEL VAZAEZ	
XXIII.-PATRIMONIO MUNICIPAL Y ARCHIVO	ISRAEL MATIAS ALVAREZ VILLASEÑOR	ARTURO LOZANO MOJICA	MARIA ELENA LOPEZ LOZANO	
XXIV.- EVENTOS CIVICOS	ANGELICA DEL ROCIO ANGEL VAZAEZ	ARTURO LOZANO MOJICA	JAIME ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ	
XXV.- IGUALDAD GENERO	NAUL ESTEBAN DOMINGUEZ GUERRA	RICARDO CORDERO	MARIA ELENA LOPEZ LOZANO	
XXVI.- COMUNICACIÓN SOCIAL	ANA KAREN LEON SANCHEZ	ILEANA LOPEZ RAMIREZ	MARIA ELENA LOPEZ LOZANO	
XXVII.- GESTION Y PLANEACION ESTRATEGICA	ISRAEL MATIAS ALVAREZ VILLASEÑOR	ANA KAREN LEON SANCHEZ	NAUL ESTEBAN DOMINGUEZ GUERRA	

XXVIII.- INOVACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	RICARDO CORDERO	ANA KAREN LEON SANCHEZ	ISRAEL MATIAS ALVAREZ VILLASEÑOR	
XXIX.-PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	GUADALUPE DE JESUS SAMOANO VALENZUELA	JAIME ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ	NAUL ESTEBAN DOMINGUEZ GUERRA	

En virtud de lo antes expuesto, propongo a ustedes municipales de este H. Ayuntamiento, el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- SE APRUEBE LA DESIGNACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS ENTRE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027.

ATENTAMENTE
ARANDAS, JALISCO AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA
LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"
LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Después de la lectura de la propuesta pide el uso de la voz **EL REGIDOR C. RICARDO CORDERO** "Cada uno de nosotros tenemos un compromiso muy Grande para Arandas yo soy muy transparente este vinimos a trabajar y acabas de decir algo bien importante antes desde el inicio, Esto ya no es de partidos Es de tener una responsabilidad moral y espero cada uno de ustedes que tomen esa responsabilidad Soy una persona hecha de derecha que vengo a trabajar. Somos irresponsables de este municipio. **EL REGIDOR MTRO. NAUL ESTEBAN DOMINGUEZ GUERRA** debería ser considerado en la comisión de educación si este ayuntamiento así lo toma bien decidir Dado que mi perfil pues es básicamente por ese en eh en el ramo educativo. Pero lo dejo a consideración de todos los aquí presentes.". No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente Municipal LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, instruye al ABOGADO RUBEN GÓMEZ LOZANO, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI APRUEBAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, DONDE SE DESIGNAN LAS COMISIONES EDILICIAS ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL REGIDOR MTRO. NAÚL ESTEBAN DOMÍNGUEZ GUERRA APROBÁNDOSE CON 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTO EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el punto número cinco, inciso e) del orden del día, que contiene: **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE LA LIC. REINA MARIA CAMARENA RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE SINDICA MUNICIPAL, REPRESENTE LEGALMENTE AL H. AYUNTAMIENTO**